

**ANUNCIO**

Tras la publicación en la página web del Ayuntamiento de la valoración del curriculum y las calificaciones definitivas de aspirantes para la contratación laboral en régimen de duración determinada y a jornada parcial de seis monitores Socioculturales, por la Comisión de Selección encargada del desarrollo y valoración de este proceso selectivo se ha observado error en las en la calificación definitiva de la aspirante Irene Losada López, al no haber valorado la experiencia ni en la formación un curso de 100 horas de Monitora Sociocultural impartido por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Nerja, de los que había aportado la correspondiente documentación justificativa, siendo las calificaciones definitivas las siguientes:

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>TITULACION</u></b>	<b><u>FORMAC.</u></b>	<b><u>EXP. PROF.</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
CENTURIÓN MORENO ALEJANDRA	2	3	1,8	6,8
GARCÍA TRIVIÑO MARÍA ESTELA	0	1,5	5	6,5
LOSADA LÓPEZ IRENE	2	1,5	1,80	5,3
CALLEJÓN NAVAS MARÍA EUGENIA	2	3	0	5
ATENCIÓN BAREA JOSÉ ALBERTO	0	0	3,6	3,6
GUTIÉRREZ RUIZ LIANA	0	0	3,6	3,6
PALOMAS FRANCO MARÍA CARMEN	0	3	0	3
RAMÍREZ JIMÉNEZ SARA	0	3	0	3
GONZÁLEZ MUÑOZ LORENA	0	3	0	3
MARTÍN POZO JOSEFA	0	3	0	3
NAVAS BÉJAR MARÍA	0	3	0	3
PASTORA URBINA STERLING LUCIA	2	0	0	2
JIMÉNEZ CABALLERO JUAN	2	0	0	2
SÁNCHEZ FLORES INMACULADA	0	0,5	0	0,5
GARCÍA LÓPEZ MARINA	0	0	0	0
HEREDIA HEREDIA YOLANDA	0	0	0	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los aspirantes Rocío Algarín Fernández y Durand Oceane quedan excluidos del correspondiente proceso selectivo por no presentar la documentación, exigida en las Bases, en el plazo conferido a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja, a 23 de diciembre 2016

El Secretario de la Comisión de Selección,